



ORD. : N° 200 /

ANT. : Carta 31/08/2011,  
recepcionada en Oficina  
Partes Vialidad VI  
13.12.2011.

MAT. : Renueva autorización para  
instalación de letrero  
publicitario.

INCL. : -.-

Rancagua, 26 ENE 2012

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)  
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA MEDEL E HIJOS LTDA.

En atención a su documento del antecedente, comunico a Ud. que de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional autoriza por 1 año la instalación de letrero publicitario que se indica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.

Código (D.V.)	:	66A-005
Kilómetro	:	117,400
Sentido (Tto.)	:	Descendente
Región	:	Sexta
Nombre del camino	:	Longitudinal Sur
ROL	:	Ruta 5
Nombre del Predio	:	Parcela San Juan
Propietario	:	Melquiceder Contreras P.
Texto Letrero	:	"AGROPARTS"
Inscripción	:	VIGENTE

Bajo el mismo concepto legal, esta Dirección Regional se reserva el derecho de revocar este permiso si las condiciones del entorno del letrero que permitieron la actual resolución presentan algún cambio que perjudique o altere la seguridad vial del sector.

Saluda atentamente a Ud.

MCGM/HDP

**DISTRIBUCIÓN:**

- -Sres. Empresa Publicidad Caminera Medel e Hijos Ltda.
- -Francisco Pizarro 2178, Santiago Teléfono 6833144-6840320
- -Departamento de Seguridad Vial, Santiago
- -Dpto. Conservación y AA.DD., Vialidad VI.
- -Archivos

Luis E. Celis Vidal  
Ingeniero Civil  
Director Regional Vialidad (S)  
Región de O'Higgins

Proceso N° 5480891